

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 21411** *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia la solicitud del Club Deportivo Linense de Caza y Pesca de una concesión para la ocupación de una superficie de lámina de agua de unos 1.800 metros cuadrados en el contradique del Puerto de la Línea de la Concepción, con destino a la explotación de tres pantalanes.*

De acuerdo con el artículo 85 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las corporaciones, entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director general de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, sita en la avenida de la Hispanidad, n.º 2, 11207 Algeciras, donde podrá examinarse la documentación correspondiente en horas de oficina.

Algeciras, 1 de julio de 2015.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.

ID: A150031452-1